



GERENCIA GENERAL

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/24758
A: 02 DIC 93
SUBGERENCIA DE NORMALIZACIÓN DE
DEUDORES HIPOTECARIOS
C.B.E. M.L.P.
M.T.O.

SUBGERENCIA DE NORMALIZACIÓN DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

Santiago, 30 de Noviembre de 1993

Señor

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

PRESENTE

De mi consideración :

En relación a su oficio Nº 93/5875-93/5844 y 93/5840 de fecha 19 de Noviembre en curso, que dirigió al señor Presidente de nuestra Empresa, don Andrés Sanfuentes Vergara, en el que incluye presentaciones que hicieran llegar a S.E. el señor Presidente de la República, , los deudores hipotecarios, señores

MARIO ALBERTO CERDA FUENZALIDA

MARILY ORELLANA RUSIELT

VIOLETA QUINTANILLA RIVERA y

YERKA URSIS en representación de la señora Yolanda Jaramillo,

adjunto y de acuerdo a lo expresado en sus oficios, me permito remitir a usted fotocopia de respuestas enviadas con esta fecha, a los interesados.

Saluda atentamente a usted,


BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA DE NORMALIZACIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS
SUBGERENCIA DE NORMALIZACIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS
DEPARTAMENTO CASOS ESPECIALES

HPD./ecn.
Incl.: Lo indicado.

SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

Santiago, 30 de Noviembre de 1993

Señor

Mario Alberto Cerda Fuenzalida
Avenida La Feria Nº 5410 D.
Villa La Feria
Comuna de San Miguel

SANTIAGO

De mi consideración :

Me refiero a comunicación de fecha 16 de Noviembre en curso, que hiciera llegar el señor Jefe de Gabinete Presidencial al señor Presidente de nuestra Empresa, incluyendo presentación que usted dirigiera a S.E. el señor Presidente de la República, relacionada con deuda hipotecaria Nº1089661060 a su cargo.

Sobre el particular, me permito informar a usted que, pese al interés con que se ha estudiado su petición, no es posible acceder a ella, dado a que usted ya impetró a los beneficios del Acuerdo N º 931 del Banco, con fecha 04.12.91.

En tal situación deberá normalizar la obligación con recursos propios, a la brevedad posible, por cuanto se encuentra en estado de remate, pero sin fecha.

Saluda atentamente a usted,


ESTADO DE CHILE
SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS
DEPARTAMENTO DE CASOS ESPECIALES

HPD./ecn.

SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

Santiago, 30 de Noviembre de 1993

Señora

Marily Orellana Rusielt
Pasaje Baldomero Doble N° 1299
Villa Gestión
Comuna de Renca

SANTIAGO

De mi consideración :

Me refiero a comunicación de fecha 16 de Noviembre en curso, que hiciera llegar el señor Jefe de Gabinete Presidencial al señor Presidente de nuestra Empresa, incluyendo presentación que usted dirigiera a S.E. el señor Presidente de la República, relacionada con deuda hipotecaria N°1111258090 a cargo de su cónyuge el señor

MIGUEL ANGEL MEJIAS QUEIROLO.

Sobre el particular, debo manifestarle que analizado su planteamiento y no obstante comprender la situación que explica, lamento informarle que no es posible otorgar nuevas facilidades, por cuanto ya fue beneficiada acogiéndose al Acuerdo N° 931 con fecha 30.01.92.

Por tal motivo, deberá con recursos propios superar situación de morosidad actual, que alcanza a 21 dividendos, a la brevedad posible.

Saluda atentamente a usted,

SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

DEPARTAMENTO
CASOS ESPECIALES

HPD./ecn.

SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

Santiago, 30 de Noviembre de 1993

Señora

Violeta Quintanilla Rivera
Isla Ascensión Nº 4309
Villa Los Andes del Sur

PUENTE ALTO

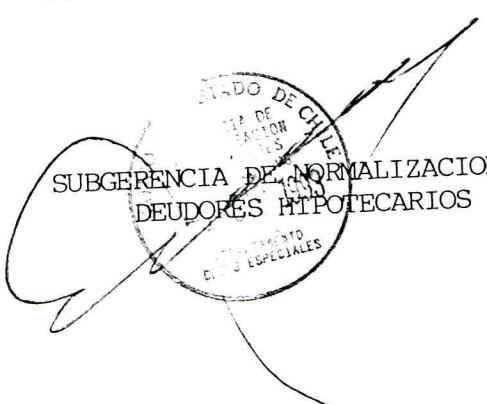
De mi consideración :

Me refiero a comunicación de fecha 12 de Noviembre en curso, que hiciera llegar el señor Jefe de Gabinete Presidencial al señor Presidente de nuestra Empresa, incluyendo presentación que usted dirigiera a S.E. el señor Presidente de la República, relacionada con deuda hipotecaria Nº1182006000 a su cargo.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a usted que estudiada su situación, podría acogerse a los beneficios del Acuerdo Nº 931 del Comité Ejecutivo del Banco, cancelando el 5 % de los dividendos atrasados, vale decir de 27 dividendos y el saldo al final de la deuda primitiva.

Para formalizar este acuerdo deberá concurrir a la Oficina de Reprogramaciones ubicada en calle Vicuña Mackenna Nº 1326, a la brevedad posible, a fin de evitar mayores gastos derivados de la cobranza judicial.

Saluda atentamente a usted,


SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

HPD./ecn.

Santiago, 30 de Noviembre de 1993

Señora

Yerka Ursis
Casilla Nº 2422

CONCEPCION

De mi consideración :

Me refiero a comunicación de fecha 11 de Noviembre en curso, que hiciera llegar el señor Asesor Presidencial al señor Presidente de nuestra Empresa, incluyendo presentación que usted dirigiera al señor Presidente de la República, relacionada con deuda hipotecaria Nº1097095060 de la señora Yolanda Jaramillo, cónyuge del deudor fallecido, señor

SALVADOR ELIAS CARRIEL ZUÑIGA.

Sobre el particular, me permito informar a usted que pese al interés con que se ha estudiado su situación no es posible otorgar nuevas facilidades, por cuanto los ofrecimientos efectuados anteriormente por la señora Jaramillo no fueron cumplidos.

Por otra parte, cúmpleme informar a usted que la señora Yolanda Jaramillo podría acogerse a los beneficios del Acuerdo Nº 931 cancelando el 5 % de los dividendos atrasados y el saldo al final de la deuda primitiva, para tal efecto, deberá concurrir a la Oficina de Reprogramaciones ubicada en Vicuña Mackenna Nº 1326, con la posesión efectiva correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

SUBGERENCIA DE NORMALIZACION DE
DEUDORES HIPOTECARIOS

HPD./ecn.